COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME N° 36

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°39/26 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL LICEO MILITAR ¨ACOSTA ÑU¨, ID-491-435.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Comité de Evaluación, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las siete horas del día miercoles 09 de Setiembre de 2026, se reúne el comité de evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°39/26 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL LICEO MILITAR ¨ACOSTA ÑU¨, ID-491-435** convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrados por los siguientes:

Presidente
1. **My Int JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON**

Asesor Jurídico
2. **Cap JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE**

Secretaria
3. **Cap Com SANDRA KARINA CARDENAS BENITEZ**

Miembro
4. **Sgto1° Int OSCAR LISANDRO ZELADA OLMEDO**
5. **VSgto1° Int FIDEL ELIAS ORTIZ MOREIRA**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" (Art. 54 y 55); el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/22 (Art. 20 al 65), Resolución DNCP 230/25 y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75: Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022, que se resume a continuación:
La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al

suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura Electrónica;
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional" Versión 2, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS";
- Ejemplar del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

B) EVALUACION BASADA UNICAMENTE EN PRECIO

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura Electrónica;
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional" Versión 2, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS";
- Ejemplar del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22; Resolución DNCP N° 230/25 y las;
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

Datos consignados en el Acta de Apertura Electrónica de los Oferentes:

N°	**Oferentes**	**RUC N°**	**Monto de oferta (en Gs.)**	**Mantenimiento de la oferta (en Gs.)**	**Vig. Días**	***Carpeta original foliadas y firmadas***
1	GRUPO VICSA	80140335-9	7.819.990	6.000.000	Conforme al PBC	1 original con 55 hojas foliadas
2	LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO	5009584-6	8.330.341	6.000.000	Conforme al PBC	1 original con 71 hojas foliadas
3	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0	7.593.742	5.543.500	Conforme al PBC	1 original con 330 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	**OFERENTES**	**Perfil del proveedor SIPE N°**	**Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados**	**La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida**	**Los documentos que acrediten la existencia del Oferente**	**Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente)**
1	GRUPO VICSA	1882632	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO	1892874	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	1892776	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Observaciones del acta de apertura:

Observación a la oferta: 80140335-9 – GRUPO VICSA.

Observaciones a la oferta	Observador	Representante	Fecha / Hora
Presenta en su oferta una planilla de precios en la columna de características menciona la procedencia nacional no siendo este el termino explicito para indicar un país de origen. No presenta el certificado con el seguro social.	2292560-0 – DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	PABLO LARREA	2026-08-31 09:49:57

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION.

- Este comité de evaluación procedió a verificar la planilla de precios de la empresa VICSA, constatando que el mismo indica como procedencia: "NACIONAL", para este comité dicha nomenclatura es válida y se ajusta con lo requerido teniendo en cuenta que lo que se busca es determinar si el servicio u objeto es nacional o extranjero.
- Así mismo se deja constancia que en la etapa pertinente se procederá a la solicitud de documentos formales (certificado con el seguro social).

I. PRIMERA ETAPA
SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"

	DOCUMENTOS / OFERENTES	GRUPO VICSA	LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ, Póliza conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

EN BASE AL CUADRO INSERTO PRECEDENTEMENTE SE CONSTATA QUE LAS EMPRESAS QUE HAN CUMPLIDO CON LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y PASAN A LA SIGUIENTE FASE SON LAS SIGUIENTES:

N°	EMPRESAS
1	GRUPO VICSA
2	LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO
3	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

2° Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que las Firmas Oferente: **GRUPO VICSA, LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,** han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:
Decreto N° 2264/24. Art. 78 "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación *La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Pliego de Bases y

Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:

1. *El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

2. *No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.*

3. *Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.*

4. *La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.*

Así, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas apta para ser analizadas en la siguiente **GRUPO VICSA, LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,.** Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por el TOTAL, por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación dan por terminada la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente. -

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. -

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", con base en el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. *Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22*
3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4. *Si se constatará, si alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior, figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas, que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si, directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota-partistas o propietarios, se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos de la Ley N° 7021/22*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 20 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; "*No estamos*

comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

GRUPO VICSA

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 Incs. g), h), i), j) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 Incs. g), h), i), j) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 Incs. g), h), i), j) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

Se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferente **GRUPO VICSA, LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,,** no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. g), h), i), j) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 75. Procedimiento de Evaluación, reza cuanto sigue:
"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 .....

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, ***luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*** *y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 .....

2.1.4 .....

2.1.5 .....

- **Se procedió a verificar las ofertas constatando que ninguna de las empresas no presenta algún tipo de error aritmético**

3. MARGEN DE PREFERENCIA

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. El CPEN será intransferible, no obstante, exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

a. Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para la presente etapa todas empresas presentan Certificado de Origen Nacional.

1. ORDEN DE LAS OFERTAS

	LUGAR	EMPRESA	PRECIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL LICEO MILITAR "ACOSTA ÑU"	1er LUGAR	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	7.593.742
	2do LUGAR	GRUPO VICSA	7.819.990
	3er LUGAR	LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO	8.330.341

1. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 454/2024 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: **Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. ***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

   El oferente podra presentar junto con su oferta el desglose de composicion de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parametros establecids precedentemente.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: *"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.*

ACLARACION: Se procederá a analizar solo los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024 y se detallan a continuación.

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL LICEO MILITAR "ACOSTA ÑU" Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 55435000 Máximo: 110870000), Abastecimiento Simultaneo: No			**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	
Ítem	**Descripción**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**DIFERENCIA EN PORCENTAJE**
1	Preparacion de obra	38081	30.464	-20
2	Mano de Obra	61850	49.480	-20
3	Replanteo y marcación	9593	9.113	-5
4	Mano de Obra	5564	5.285	-5
5	Servicio de Demolicion	19400	18.430	-5
6	Mano de Obra	37598	30.078	-20
7	Servicio de Demolicion	19524	18.547	-5
8	Mano de Obra	26373	25.054	-5
9	Servicio de Demolicion	19544	18.566	-5
10	Mano de Obra	338026	169.013	-50
11	Servicio de Demolicion	185425	148.340	-20
12	Mano de Obra	35380	33.611	-5
13	Servicio de Demolicion	19165	18.206	-5
14	Mano de Obra	24128	22.921	-5
15	Servicio de Demolicion	19605	18.624	-5
16	Mano de Obra	20574	19.545	-5
17	Servicio de Demolicion	28523	27.096	-5
18	Mano de Obra	31466	29.892	-5
19	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	243320	194.656	-20
20	Mano de Obra	226411	181.128	-20
21	Restauracion o reparacion de pisos	179713	143.770	-20
22	Mano de Obra	216792	173.433	-20
23	Restauracion o reparacion de pisos	113298	90.638	-20
24	Mano de Obra	143200	114.560	-20
25	Restauracion o reparacion de pisos	78059	62.447	-20
26	Mano de Obra	44102	35.281	-20
27	Mamposteria	74897	59.917	-20
28	Mano de Obra	39602	31.681	-20
29	Mamposteria	69852	55.881	-20
30	Mano de Obra	39685	31.748	-20

31	Mamposteria	124659	99.727	-20
32	Mano de Obra	79945	63.956	-20
33	Aislacion	128333	121.916	-5
34	Mano de Obra	44167	41.958	-5
35	Reparacion de revoque	117873	94.298	-20
36	Mano de Obra	67753	54.202	-20
37	Reparacion de revoque	148482	118.785	-20
38	Mano de Obra	66370	53.096	-20
39	Reparacion de revoque	173722	138.977	-20
40	Mano de Obra	342138	171.069	-50
41	Reparacion de revoque	91858	73.486	-20
42	Mano de Obra	67025	53.620	-20
43	Servicio de pintura	32689	31.054	-5
44	Mano de Obra	13353	12.685	-5
45	Servicio de pintura de exteriores	92891	88.246	-5
46	Mano de Obra	151121	143.564	-5
47	Servicio de pintura	32541	30.913	-5
48	Mano de Obra	31187	29.627	-5
49	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	208368	166.694	-20
50	Mano de Obra	73727	58.981	-20
51	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	575583	402.908	-30
52	Mano de Obra	493474	246.737	-50
53	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	310354	248.283	-20
54	Mano de Obra	370325	185.162	-50
55	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	175261	140.208	-20
56	Mano de Obra	256793	205.434	-20
57	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	601374	420.961	-30
58	Mano de Obra	254673	203.738	-20
59	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	432118	302.482	-30
60	Mano de Obra	257003	205.602	-20
61	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	752646	526.852	-30
62	Mano de Obra	537828	268.914	-50
63	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	316343	221.440	-30
64	Mano de Obra	228337	182.669	-20
65	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	80970	76.921	-5
66	Mano de Obra	41323	39.256	-5
67	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	64497	61.272	-5
68	Mano de Obra	33667	31.983	-5
69	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	50463	47.939	-5
70	Mano de Obra	31533	29.956	-5
71	Limpieza de obra	38458	30.766	-20

- Conforme el cuadro precedente se puede apreciar que la Firma **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** no cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 454/2024** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los ítems mas arribas mencionados **(-30% y -50%),** por ende se procedió a solicitar mediante Nota N° 301 en fecha 09 de Setiembre de 2026 una explicación detallada de la composición del precio ofertado, teniendo en cuenta el plazo de tiempo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 7° hasta 1 (un) día hábil.

- La Nota fue respondida en el plazo establecido, por lo que este Comité de Evaluación deja constancia de que, **ACEPTA** la explicación brindada por la Firma **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** para el precio ofertado en los ítems mencionados más arriba, ya que al analizar la composición de precios se constata que, es suficiente la justificativa para el precio ofertado, tal como se halla establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 EN SU ARTÍCULO 4° CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.**

Evaluación de las Especificaciones Técnicas, Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera de la primera mejor oferta en precio

3.1 Especificaciones Técnicas

- Se seleccionará a la oferta con el primer precio más bajo por el TOTAL Ofertado.-
- Se procederá a evaluar la oferta calificada como la más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados.-
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de Cumple / No Cumple.-

Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Atributos	Mejor Empresa	Cumple/ No cumple
1	Preparacion de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
2	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
3	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
4	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
5	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
6	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
7	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
8	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
9	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
10	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
11	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
12	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
13	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
14	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

15	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
16	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
17	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
18	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
19	Servicio de instalación y reparación de cielor	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
20	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
21	Restauracion o reparacion de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
22	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
23	Restauracion o reparacion de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
24	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
25	Restauracion o reparacion de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
26	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
27	Mamposteria	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
28	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
29	Mamposteria	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
30	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
31	Mamposteria	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
32	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
33	Aislacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
34	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
35	Reparacion de revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
36	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
37	Reparacion de revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
38	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
39	Reparacion de revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
40	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
41	Reparacion de revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
42	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
43	Servicio de pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
44	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
45	Servicio de pintura de exteriores	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
46	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
47	Servicio de pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
48	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
49	Mantenimiento y reparacion de puertas y ve	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
50	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
51	Mantenimiento y reparacion de instalacione	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
52	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
53	Mantenimiento y reparacion de instalacione	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
54	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
55	Mantenimiento y reparacion de instalacione	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
56	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
57	Mantenimiento y reparacion de instalacione	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
58	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
59	Mantenimiento y reparacion de instalacione	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
60	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
61	Mantenimiento y reparacion de instalacione	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
62	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
63	Mantenimiento y reparacion de instalacione	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
64	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
65	Mantenimiento y reparacion de instalacione	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE

66	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
67	Mantenimiento y reparacion de instalacione:	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
68	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
69	Mantenimiento y reparacion de instalacione:	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
70	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE
71	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta de la Firma presentada **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** por el TOTAL del presente llamado y se constató que reúne todos los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC, como así posee la experiencia necesaria para la ejecución de los servicios solicitados.

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de la Firma **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** como la mejor oferta evaluada por el TOTAL del presente llamado por cumplir con lo solicitado en el PBC.-

Evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica, Financiera, Experiencia y Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas.

4.1 Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

DOCUMENTOS	GRUPO VICSA	LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la seguridad social	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años (2023, 2024 y 2025para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 104 de los años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes de Renta Personal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 114 de los años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes de IRAGRO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario de los años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes de IRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025, suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años comprendidos 2023, 2024 y 2025.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados o documento similar donde se demuestre la provisión satisfactoria de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias simples de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	NO CUMPLE		
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica			
Declaración Jurada de que el oferente está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Breve descripción del depósito de materiales con las medidas en m2, lista de materiales disponibles en general, dirección y ubicación exacta mediante Google Maps u otra técnologia similar. Habilitación municipal vigente en donde conste el rubro de materiales de construcción. En caso de no poseer local propio, se deberá adjuntar, además, documentos que indiquen la línea de crédito de la empresa proveedora de materiales de construcción a favor del oferente, en caso de resultar adjudicado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de equipos a ser utilizados, el cual contendrá como mínimo: descripción del equipo, marca, modelo, capacidad, año de fabricación y la indicación de si es propio o alquilado. Para los vehículos a ser empleados se deberá presentar copia de la cedula verde del vehículo y la habilitación municipal correspondiente. Para el caso de los equipos alquilados, se deberá presentar, además, copia del contrato de alquiler..	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que los equipos estarán de forma permanente en el sitio de ejecución de contrato y que no se encuentran comprometidos en otros contratos.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de personal propuesto, el cual deberá contar con la siguiente información mínima: número de cedula de identidad, nombre y apellido, cargo, años de experiencia y domicilio actual. Copia de título universitario, matrícula del MOPC y Curriculum original suscrito, para el Arquitecto propuesto. Fotocopia del titulo habilitante del técnico en Salud y Seguridad Ocupacional, su habilitación y curriculum original suscrito	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Artículo 77- "Aclaración de Ofertas" del Decreto N° 2264/24 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la empresa **GRUPO VICSA SA** mediante Nota N° 303 de la UOC de fecha 09 de Setiembre de 2026, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.

- Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025, suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años comprendidos 2023, 2024 y 2025.

- Certificados o documento similar donde se demuestre la provisión satisfactoria de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS.

- Fotocopias simples de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.

- Declaración Jurada de que el oferente está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos. Breve descripción del depósito de materiales con las medidas en m2, lista de materiales disponibles en general, dirección y ubicación exacta mediante Google Maps u otra tecnología similar. Habilitación municipal vigente en donde conste el rubro de materiales de construcción. En caso de no poseer local propio, se deberá adjuntar, además, documentos que indiquen la línea de crédito de la empresa proveedora de materiales de construcción a favor del oferente, en caso de resultar adjudicado.

- Lista de equipos a ser utilizados, el cual contendrá como mínimo: descripción del equipo, marca, modelo, capacidad, año de fabricación y la indicación de si es propio o alquilado. Para los vehículos a ser empleados se deberá presentar copia de la cedula verde del vehículo y la habilitación municipal correspondiente. Para el caso de los equipos alquilados, se deberá presentar, además, copia del contrato de alquiler.

- Lista de personal propuesto, el cual deberá contar con la siguiente información mínima: número de cedula de identidad, nombre y apellido, cargo, años de experiencia y domicilio actual. Copia de título universitario, matricula del MOPC y Curriculum original suscrito, para el Arquitecto propuesto. Fotocopia del título habilitante del técnico en Salud y Seguridad Ocupacional, su habilitación y curriculum original suscrito.

Conforme a lo establecido en el Artículo 80- "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Decreto N° 2264/24 que establece lo siguiente "(...) A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presentase la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta". El mismo NO presenta los documentos solicitados, por tal motivo la Empresa **GRUPO VICSA es descalificada** y no es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a lo establecido en el Artículo 77- "Aclaración de Ofertas" del Decreto N° 2264/24 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la **Firma DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** mediante Nota N° 312 de la UOC de fecha 01 de Setiembre de 2026, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde

el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Balance General y Estado de Resultado de los años 2023, 2024, 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 80- "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Decreto N° 2264/24 que establece lo siguiente "(...) A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presentase la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta". El mismo presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por tal motivo la Firma **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación

Conforme a lo establecido en el Artículo 77- "Aclaración de Ofertas" del Decreto N° 2264/24 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la Firma **LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO** mediante Nota N° 313 de la UOC de fecha 01 de Setiembre de 2026, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- IVA General de los años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes sólo del IVA General.

- Formulario 106 de los años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes del IRPC.

- Formulario 104 de los años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes de Renta Personal.

- Formulario 114 de los años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes de IRAGRO

- Formulario de los años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes de IRE

- Balance General y Estado de Resultado de los años 2023, 2024, 2025.

- Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025, suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años comprendidos 2023, 2024 y 2025.

- Certificados o documento similar donde se demuestre la provisión satisfactoria de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS.

- Fotocopias simples de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.

- Declaración Jurada de que el oferente está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos. Breve descripción del depósito de materiales con las medidas en m2, lista de materiales disponibles en general, dirección y ubicación exacta mediante Google Maps u otra tecnología similar. Habilitación municipal vigente en donde conste el rubro de materiales de construcción. En caso de no poseer local propio, se deberá adjuntar, además, documentos que indiquen la línea de crédito de la empresa proveedora de materiales de construcción a favor del oferente, en caso de resultar adjudicado.

- Lista de equipos a ser utilizados, el cual contendrá como mínimo: descripción del equipo, marca, modelo, capacidad, año de fabricación y la indicación de si es propio o alquilado. Para los vehículos a ser empleados se deberá presentar copia de la cedula verde del vehículo y la habilitación municipal correspondiente. Para el caso de los equipos alquilados, se deberá presentar, además, copia del contrato de alquiler.

Conforme a lo establecido en el Artículo 80- "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Decreto N° 2264/24 que establece lo siguiente "(...) A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presentase la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta". El mismo presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por tal motivo la Firma **LUIS HENRIQUE VAZQUEZ BOGADO** es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación

4.2 Capacidad Financiera

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	**2023**	**2024**	**2025**	**SUMA**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	6.793.078	4.052.257.877	4.639.377.405	**6**	**2**
PASIVO CORRIENTE	1.612.465.505	2.139.200.431	1.222.028.139		
RATIO DE LIQUIDEZ	**0,00**	**1,89**	**3,80**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2%.**

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	**2023**	**2024**	**2025**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	2.517.560.994	3.091.900.566	3.681.691.734	0,65	0,22
ACTIVO TOTAL	11.317.234.527	14.297.247.187	17.725.993.308		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,22	0,22	0,21		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,22%** en promedio.

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS					
RENTABILIDAD					
AÑO	**2023**	**2024**	**2025**	**SUMA**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	278.868.401	2.405.673.088	2.838.954.951	**4,20**	**1,40**
CAPITAL	8.345.179.427	8.624.047.828	11.029.720.916		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,03**	**0,28**	**3,89**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **1,40%.**

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que la Firma**: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/22 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia del Oferente.

I. TERCERA ETAPA
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo,

se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. **75.- "Procedimiento de evaluación"** del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/23, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

2.1 ADJUDICAR: por la presente se recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°39/26 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL LICEO MILITAR ¨ACOSTA ÑU¨, ID-491-435.,** de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS A ADJUDICAR:

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL LICEO MILITAR "ACOSTA ÑU" Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 55435000 Máximo: 110870000), Abastecimiento Simultaneo: No						DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	72131601-002	Preparacion de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.464	30.464	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
2	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.480	49.480	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.113	9.113	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
4	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.285	5.285	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
5	72103003-001	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.430	18.430	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
6	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.078	30.078	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
7	72103003-001	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.547	18.547	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
8	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.054	25.054	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
9	72103003-001	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.566	18.566	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
10	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	169.013	169.013	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
11	72103003-001	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	148.340	148.340	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
12	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	33.611	33.611	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
13	72103003-001	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.206	18.206	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
14	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.921	22.921	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
15	72103003-001	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.624	18.624	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
16	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.545	19.545	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
17	72103003-001	Servicio de Demolicion	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	27.096	27.096	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
18	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.892	29.892	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
19	72152605-001	Servicio de instalación y reparaci	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	194.656	194.656	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
20	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	181.128	181.128	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
21	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisc	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	143.770	143.770	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
22	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	173.433	173.433	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940

23	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisc	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	90.638	90.638	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
24	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	114.560	114.560	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
25	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisc	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	62.447	62.447	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
26	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.281	35.281	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
27	72131601-005	Mamposteria	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	59.917	59.917	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
28	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.681	31.681	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
29	72131601-005	Mamposteria	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	55.881	55.881	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
30	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.748	31.748	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
31	72131601-005	Mamposteria	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	99.727	99.727	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
32	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	63.956	63.956	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
33	72131601-006	Aislacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	121.916	121.916	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
34	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	41.958	41.958	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
35	72101607-001	Reparacion de revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	94.298	94.298	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
36	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	54.202	54.202	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
37	72101607-001	Reparacion de revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	118.785	118.785	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
38	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	53.096	53.096	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
39	72101607-001	Reparacion de revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	138.977	138.977	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
40	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	171.069	171.069	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
41	72101607-001	Reparacion de revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	73.486	73.486	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
42	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	53.620	53.620	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
43	72131601-012	Servicio de pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.054	31.054	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
44	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.685	12.685	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
45	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	88.246	88.246	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
46	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	143.564	143.564	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
47	72131601-012	Servicio de pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.913	30.913	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
48	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.627	29.627	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
49	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de p	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	166.694	166.694	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
50	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	58.981	58.981	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
51	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de ir	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	402.908	402.908	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
52	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	246.737	246.737	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
53	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de ir	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	248.283	248.283	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
54	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	185.162	185.162	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
55	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de ir	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	140.208	140.208	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
56	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	205.434	205.434	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
57	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de ir	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	420.961	420.961	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
58	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	203.738	203.738	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
59	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de ir	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	302.482	302.482	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
60	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	205.602	205.602	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
61	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de ir	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	526.852	526.852	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
62	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	268.914	268.914	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
63	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de ir	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	221.440	221.440	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
64	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	182.669	182.669	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
65	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de ir	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	76.921	76.921	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
66	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.256	39.256	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
67	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de ir	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	61.272	61.272	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940

68	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.983	31.983	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
69	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de i	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	47.939	47.939	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
70	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.956	29.956	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
71	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.766	30.766	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:221940
						Total por Grupo:	7.593.742	
						Total General Calculado:	**7.593.742**	

- La Recomendación de Adjudicación final es para la siguiente Firma:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO MAXIMO
1	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	**2292560-0**	**110.870.000 Gs**

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°39/26 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL LICEO MILITAR ¨ACOSTA ÑU¨, ID-491-435., siendo las 15:00 horas del día Viernes 11 de Setiembre de 2026.

FIDEL ELIAS ORTIZ MOREIRA
VSgto1° Int – Miembro del CE

OSCAR LISANDRO ZELADA OLMEDO
Sgto1 Int– Miembro del CE

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Cap JM – Asesor Jurídico del CE

SANDRA KARINA CARDENAS BENITEZ
Cap Com – Secretaria del CE

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
My Int – Presidente del CE